



00-181 4

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

ACUERDO DE CONCEJO N° 091-2009-MPC
Casma, 09 de Setiembre del 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA.

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 08 de Setiembre del presente año, el Expediente Administrativo N° 5620-09, seguido por Doña GIULIANNA BIONDI ROJAS, mediante el cual solicita Título de Propiedad del lote N° 01, Mz L, Sector El Inca, Zona Caleta Norte del Programa de Vivienda Balneario Tortugas; y

CONSIDERANDO:

Que, Doña GIULIANNA BIONDI ROJAS, viene solicitando la Titulación del Lote N° 01, Mz L, Sector El Inca, Zona Caleta Norte del Programa de Vivienda Balneario Tortugas;

Que, previo a los Informes Técnicos favorables por parte de la Gerencia de Gestión Urbana y Rural, la recurrente ha procedido con efectuar la cancelación total por Concepto de Valorización del Lote de Terreno antes indicado por la suma de S/. 7,528.38 Nuevos Soles a través de la Nota de Ingreso N° 130016 de fecha 27 de Agosto del 2009;

Que, el Lote N° 01, Mz L, Sector El Inca, Zona Caleta Norte del Programa de Vivienda Balneario Tortugas, se encuentra dentro del Plano de Trazado y Lotización e inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), con Código de Predio N° P09092749, a favor de la Municipalidad Provincial de Casma, Uso: VIVIENDA, Estado: PARTIDA ACTIVA, con un área de 405.00 m²;

Que, el Concejo Municipal ha revisado los actuados correspondientes, no existiendo observación alguna que impida la continuación del trámite, por haber cumplido con los requisitos exigidos por el TUPA;

Estando al voto UNÁNIME del Pleno del Concejo y con las facultades que otorga el Artículo N° 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- DECLARAR PROCEDENTE la solicitud de Adjudicación en Venta Bajo la modalidad de Adjudicación Directa del Lote N° 01, Mz L, Sector El Inca, Zona Caleta Norte del Programa de Vivienda Balneario Tortugas, con un área de 405.00 m², a favor de Doña **GIULIANNA BIONDI ROJAS**, en consecuencia se encarga a la Gerencia de Gestión Urbana y Rural proseguir con el trámite de Titulación, previa Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Michael Enzo Dantel Rosales Pérez
ALCALDE